



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por la conmemoración del “Día de la Obstetricia y la Embarazada”, que se celebra del 31 de agosto de 2021.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, al Hospital Materno Neonatal y al Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, tiene como objetivo celebrar una fecha de gran determinación y aprecio para dos de las figuras fundamentales al momento de decidir cursar un embarazo y con ello dar a luz transitando el camino de la maternidad, es así que el día 31 de agosto se celebra el “Día de la Obstetricia y la Embarazada”, en homenaje a que este día del año 1.240 fallece San Ramón Nonato, en Lérida, ciudad antigua de Cataluña, España, quien debe su nombre al hecho de que fue extraído de las entrañas de su madre fallecida el día anterior. Fue sacerdote de la Orden de la Merced y dedicó su vida a la redención de los cristianos cautivos, llegando a ser nombrado cardenal por el Papa Gregorio IX. En relación con ese hecho, fue elegido patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas.

En este día se rinde homenaje a la obstetricia, disciplina que cumple importantes funciones respecto a la salud de las embarazadas, madres y recién nacidos, llevando adelante la realización de los controles prenatales de bajo riesgo, preparación integral para la maternidad, acciones de prevención, atención del parto, posparto natural, y recién nacido de manera natural; también en salud reproductiva, contribuyendo en forma importante a mejorar la salud del binomio madre-hijo/a.

La Obstetricia, es una especialidad médica que se ocupa de acompañar a la mujer en su embarazo, parto y puerperio. La atención que brinda el médico o el licenciado en

Cod_Veri:909225



obstetricia comprende también aspectos psicológicos y sociales de un período tan especial como es la maternidad, por lo cual la calidad humana del obstetra es tan importante como su experiencia profesional. Para este proceso, las consultas periódicas son muy importantes, porque además de los controles para evaluar la salud y el desarrollo del embarazo, permiten aprender sobre la llegada del bebé. La atención y contención integral que brindan los equipos de salud que llevan adelante esta especialidad comprende aspectos psicológicos y sociales de un periodo tan especial como es la maternidad, es decir, la relación humana es tan importante como la experiencia profesional.

En el desarrollo de esta especialidad se producen seguimientos y controles prenatales en los embarazos, los que refieren a la preparación integral de la futura madre para el parto, examen y evaluación del recién nacido, poder facilitar el apego con el bebé, apoyar y fomentar la lactancia materna, brindar asesoramiento sobre crianza temprana, dar seguimiento y cuidado de la mujer y del recién nacido luego del parto, proporcionar asesoramiento y educación para la salud sexual y reproductiva. Diariamente, el trabajo de los equipos de salud especialistas en esta rama de la medicina, nos brinda consecuencias muy positivas como, reducir los índices de mortalidad materno y neonatal, disminuye la tasa de nacimientos prematuros, permite una experiencia segura y positiva de parir y nacer, donde cada futura madre obtenga la atención y cuidados que merece, ejerciendo el pleno goce de sus derechos y los de su bebé.

En la Provincia existen y brindan el servicio a las embarazadas las maternidades “Cone” (Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales) distribuidas en lugares estratégicos de Misiones como Iguazú, Eldorado, Oberá, Puerto Rico, San Vicente, Leandro N. Alem, Apóstoles y Posadas, que cuidan de la vida de la madre y el recién nacido en caso de presentarse alguna complicación. Las maternidades Cone atendieron anualmente más de quince mil embarazadas y garantizan durante las 24 horas de los 365 días del año a la mamá y al recién nacido, los servicios de recepción, quirófanos, anestesia, sangre segura, traslado, recurso humano calificado para cada momento del parto y estabilidad para el recién nacido.

El Frente Renovador de la Concordia, en el accionar de sus políticas tiene como uno de los ejes principales a la Salud de todos los misioneros. Asimismo, reconoce a todos aquellos que poseen un compromiso con la maternidad, incrementando el cuidado de la madre y el bebé, por lo que nos lleva a proponer esta declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.